

# CÓDIGO ÉTICO

Grupo Quintas Energy

NOVIEMBRE  
2024



# INTRODUCCIÓN

Este Código Ético (en adelante "el Código") establece los principios y normas que conforman las actividades de Quintas Energy Group (en adelante "Quintas Group") y sirve como guía fundamental para sus empleados, directivos y socios en todas sus relaciones comerciales.

Aunque el Código no puede abordar todos los escenarios potenciales, proporciona una guía esencial para inspirar e informar el comportamiento en todos los niveles de la organización y en todas las interacciones con las partes interesadas. Las acciones y decisiones de todos dentro del Grupo Quintas contribuyen directamente a construir y mantener la fuerte reputación de integridad y excelencia de la organización.

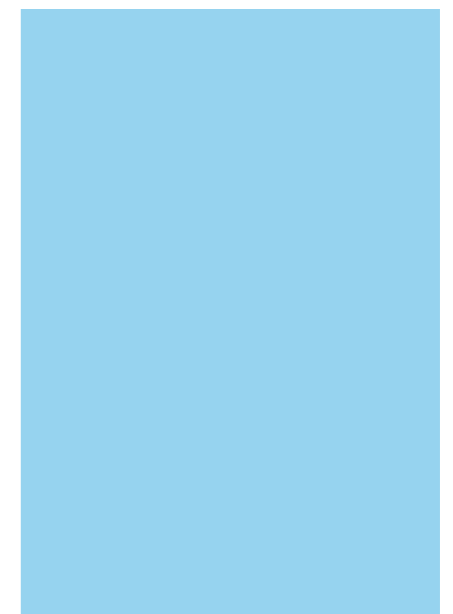
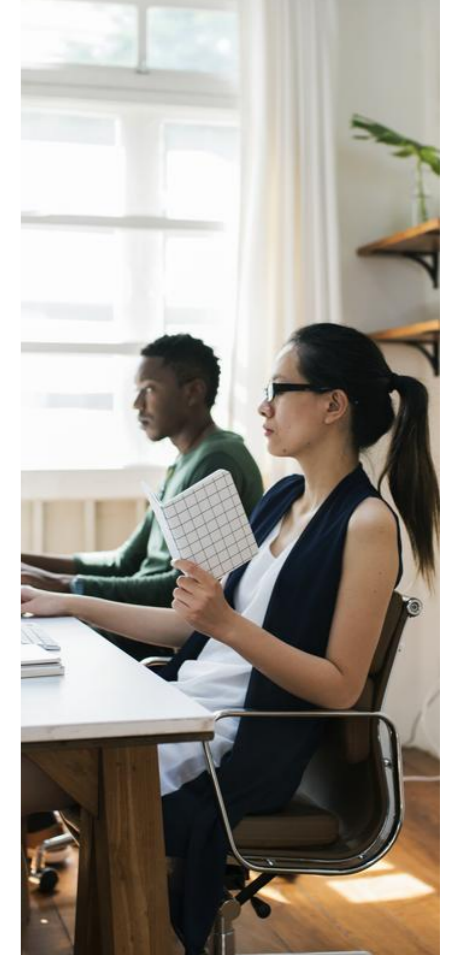
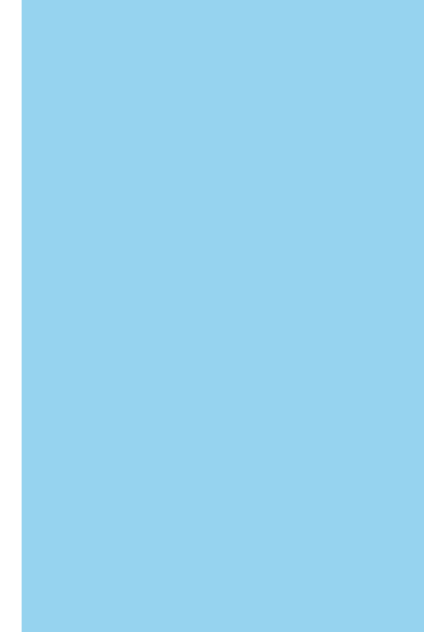
Para ello, la dirección y los empleados deben estar familiarizados con este Código y que se adhieran a sus principios en el desempeño de sus funciones, garantizando una alineación coherente con los valores del Grupo Quintas.

1

# ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código de Ética se aplica a los empleados, ejecutivos y directores del Grupo Quintas, incluyendo sus subsidiarias y afiliadas en todo el mundo.

También están sujetas al cumplimiento de este Código todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que mantengan cualquier tipo de relación con el Grupo Quintas en el desempeño de sus actividades profesionales o empresariales, tales como auditores externos, consultores, asesores, proveedores, entre otros.



## 2

# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

La cultura corporativa del Grupo Quintas está enfocada a la consecución de resultados positivos en todos los ámbitos de la organización, basados en la honestidad y profesionalidad en el trabajo, el cumplimiento de la legislación vigente y la responsabilidad corporativa.

Este Código de Ética se basa en los siguientes principios y compromisos que son obligatorios en el desempeño del trabajo dentro del Grupo Quintas.

LEGALIDAD Y REGLAMENTACIÓN

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

INTEGRIDAD Y PROFESIONALIDAD

JUSTO Y TRANSPARENTE  
PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN

NO DISCRIMINACIÓN

CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y USO  
RESPONSABLE DE ACTIVOS INMATERIALES

DERECHOS LABORALES, SALUD Y SEGURIDAD

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PROTECCIÓN Y DERECHOS DE LOS DENUNCIANTES DE  
IRREGULARIDADES



## PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El cumplimiento del ordenamiento jurídico es una obligación fundamental para el Grupo Quintas. Todas las actividades deben adherirse estrictamente a los marcos legales aplicables y a las políticas internas que rigen las jurisdicciones en las que opera el Grupo. El incumplimiento de la ley no se tolera bajo ninguna circunstancia.

En casos de infracciones legales potenciales o confirmadas, se llevarán a cabo investigaciones para determinar los hechos y se adoptarán las medidas apropiadas de acuerdo con la ley.

En todas las interacciones con terceros, incluyendo clientes, autoridades públicas, proveedores y otros socios, el Grupo Quintas se compromete a actuar en pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, asegurando que su conducta se alinea con los más altos estándares legales y éticos.



## 2

# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo Quintas rechaza inequívocamente cualquier forma de corrupción, soborno, fraude, colusión, extorsión o cualquier otro comportamiento ilícito que pueda comprometer la integridad de la organización, de sus empleados o de sus socios comerciales. Este principio se aplica a todas las relaciones comerciales, tanto internas como externas, y a lo largo de toda la cadena de suministro.

El Grupo Quintas reafirma su compromiso con la lucha contra la corrupción en todas sus formas y remite a la Política Anticorrupción del Grupo como marco definitivo para orientar la actuación de empleados, gestores y socios comerciales. Derechos Humanos y Principios Éticos.



## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo Quintas prohíbe explícitamente:

**1** Ofrecer, prometer, entregar o aceptar regalos, pagos, favores, compensaciones u otros beneficios indebidos -ya sean monetarios o de otro tipo- con la intención de influir indebidamente en las decisiones empresariales o administrativas.

**2** Solicitar o aceptar cualquier ventaja indebida de clientes, proveedores, agentes, intermediarios u otras partes interesadas.

## PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo Quintas está firmemente comprometido con la defensa de los derechos humanos universales y los principios éticos, independientemente de la complejidad o los desafíos planteados por los contextos normativos y políticos.

La empresa garantiza que sus operaciones, relaciones comerciales y procesos de toma de decisiones se guían por el respeto de los derechos humanos fundamentales consagrados en marcos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.



### LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo Quintas se compromete a actuar con integridad y transparencia, evitando cualquier acción que pueda apoyar directa o indirectamente prácticas contrarias a estos principios. Además, Quintas Energy no entablará relaciones comerciales con países, entidades u organizaciones sujetas a sanciones impuestas por los principales organismos internacionales, como las Naciones Unidas, la Unión Europea u otras autoridades pertinentes.

En contextos en los que la normativa local pueda entrar en conflicto con las normas éticas universales, la empresa se esforzará por aplicar los criterios éticos más elevados posibles, al tiempo que se compromete constructivamente con las partes interesadas pertinentes para promover un cambio positivo.

## PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo Quintas defiende la integridad y la profesionalidad como principios fundamentales que guían su cultura empresarial y su forma de hacer negocios. Estos valores son parte integral de la forma en que el Grupo opera, construye relaciones y alcanza sus objetivos.

La integridad se demuestra a través de acciones que son leales, conducidas de buena fe, objetivas y consistentemente alineadas con los mejores intereses del Grupo Quintas. Refleja un compromiso con el comportamiento ético y la confiabilidad en cada aspecto de la conducta profesional.

### INTEGRIDAD Y PROFESIONALIDAD

La profesionalidad se caracteriza por la diligencia, la responsabilidad, la eficiencia y una atención incesante a la excelencia, la calidad y la innovación. Subraya la dedicación del Grupo a alcanzar los más altos estándares en sus operaciones e interacciones.



## 2

# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo Quintas se compromete a mantener la objetividad, imparcialidad y transparencia en la selección y contratación de proveedores y terceros. Estos principios se aplican sistemáticamente en todas las fases de negociación y ejecución de los contratos comerciales, garantizando la equidad, la responsabilidad y la integridad en todas las relaciones comerciales.

**JUSTO Y TRANSPARENTE  
PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN**



## 2

# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo Quintas se compromete a fomentar un entorno inclusivo y equitativo promoviendo la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, incluyendo el acceso al empleo, las condiciones de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la promoción.

No se tolerará ningún tipo de discriminación basada en características personales como el color de la piel, el sexo, la raza, la religión, el origen, la opinión política, la orientación sexual, la identidad o expresión de género, el origen social, la edad, la discapacidad física o intelectual o cualquier otra categoría protegida.

El Grupo Quintas reconoce explícitamente la importancia de apoyar a los grupos vulnerables, las minorías y los miembros de la comunidad LGTBI+, incluidas las personas transgénero, garantizando su inclusión, representación y participación en el lugar de trabajo. Se presta especial atención a la creación de oportunidades y a la provisión de las adaptaciones necesarias para eliminar barreras y promover un entorno en el que todos puedan prosperar sin temor a prejuicios o exclusión.

**NO DISCRIMINACIÓN**



## 2

# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de discriminación, acoso o cualquier comportamiento que atente contra la dignidad individual. Cualquier forma de acoso o comportamiento perjudicial, ya sea directo o indirecto, especialmente contra miembros de grupos vulnerables o infrarrepresentados, se abordará con tolerancia cero.

Además, no se permitirá ningún trato injusto, represalia o menosprecio contra cualquier persona que, de buena fe, denuncie casos de discriminación o acoso, o que participe en la investigación de una denuncia.

Quintas Group se dedica a crear un lugar de trabajo que valora la diversidad, abraza la inclusividad y apoya a cada individuo, incluidos los miembros de la comunidad LGTBI+, para contribuir al éxito de la organización.

**NO DISCRIMINACIÓN**



## 2

# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo Quintas reconoce la importancia crítica de la confidencialidad, la protección de datos y el uso responsable de los recursos como elementos integrales de sus operaciones comerciales y de su integridad organizativa. El Grupo se compromete a salvaguardar la confidencialidad de toda la información y activos intangibles bajo su control, incluyendo la propiedad intelectual, datos personales y tecnologías propietarias, en consonancia con su Política de Seguridad de la Información y los marcos legales aplicables.

## PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

Quintas Group se adhiere estrictamente al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y otras leyes pertinentes de protección de datos. La organización garantiza el tratamiento seguro y adecuado de los datos personales pertenecientes a los empleados, socios comerciales y partes interesadas mediante la aplicación de medidas de seguridad sólidas para evitar el acceso no autorizado, la pérdida o el uso indebido. El respeto de la privacidad y la protección de los datos personales son compromisos fundamentales que sustentan la dedicación del Grupo a la confianza y la transparencia.

**CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y USO RESPONSABLE DE ACTIVOS INMATERIALES**



# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

## SEGURIDAD INTEGRADA, RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Grupo Quintas implementa políticas y controles exhaustivos para garantizar que todos los recursos, incluidos los datos, la propiedad intelectual y los sistemas de información, se utilicen de forma responsable, segura y conforme a la Política de Seguridad de la Información. Esto incluye:

- 1** Garantizar unas condiciones de trabajo justas y un trato equitativo a todos los empleados y trabajadores de la cadena de valor.
- 2** Exigir a los proveedores y socios comerciales que se alineen con los principios del Grupo Quintas y demuestren el cumplimiento de las normas internacionales laborales y de Salud y Seguridad.
- 3** Establecer procesos rigurosos de diligencia debida para vigilar y mitigar los riesgos asociados a las violaciones de los derechos laborales.



## PROTECCIÓN DE ACTIVOS INMATERIALES

La gestión responsable y la protección de los activos intangibles, como la propiedad intelectual y la información confidencial, son fundamentales para generar valor y mantener la integridad de las operaciones del Grupo Quintas y de sus clientes. La reproducción, copia, distribución, modificación o comunicación no autorizada de materiales de propiedad -ya sea parcial o total- está estrictamente prohibida sin autorización explícita.

## CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y USO RESPONSABLE DE ACTIVOS INMATERIALES

## 2

# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo Quintas desarrolla sus actividades garantizando el pleno respeto de los derechos laborales de acuerdo con la normativa nacional e internacional aplicable. Este compromiso se extiende a toda su cadena de valor, abarcando no sólo sus propias operaciones, sino también las de sus proveedores y socios comerciales.

El Grupo se dedica a crear un ambiente de trabajo seguro, justo y respetuoso, libre de prácticas que puedan ser clasificadas como esclavitud moderna, tráfico de personas o explotación. El Grupo Quintas se adhiere a su Política de Esclavitud Moderna, implementando las medidas necesarias para identificar, prevenir y abordar cualquier riesgo relacionado con dichas prácticas a lo largo de sus operaciones y cadena de suministro.



**DERECHOS LABORALES, SALUD Y SEGURIDAD**

## 2

# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo Quintas también pone un fuerte énfasis en la protección y promoción de los derechos laborales. Esto incluye:

- 1** Garantizar unas condiciones de trabajo justas y un trato equitativo a todos los empleados y trabajadores de la cadena de valor.
- 2** Exigir a los proveedores y socios comerciales que se alineen con los principios del Grupo Quintas y demuestren el cumplimiento de las normas internacionales laborales y de Salud y Seguridad.
- 3** Establecer procesos rigurosos de diligencia debida para vigilar y mitigar los riesgos asociados a las violaciones de los derechos laborales.

Además, el Grupo se compromete a mantener los más altos estándares de salud y seguridad ocupacional en el lugar de trabajo. El Grupo Quintas implementa programas, iniciativas de capacitación y controles internos para promover continuamente prácticas de trabajo seguras, asegurando el bienestar de todos los individuos involucrados en sus operaciones.

**DERECHOS LABORALES, SALUD Y SEGURIDAD**



## PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo Quintas se compromete a llevar a cabo sus actividades empresariales de forma responsable, minimizando su impacto medioambiental y fomentando la sostenibilidad en todas sus operaciones y cadena de valor. El Grupo implementa procesos de diligencia debida para identificar, prevenir y mitigar posibles impactos ambientales adversos, al tiempo que promueve la transparencia y la rendición de cuentas.

Un aspecto clave de este compromiso es la reducción activa de su huella de carbono mediante la adopción de medidas de eficiencia energética y la colaboración con socios que comparten su dedicación a la gestión medioambiental. Además, el Grupo Quintas apoya las prácticas regenerativas destinadas a restaurar los ecosistemas, mejorar la biodiversidad y salvaguardar los recursos naturales.

Al integrar la protección ambiental y la sostenibilidad en su toma de decisiones y en sus operaciones, el Grupo Quintas se compromete a alinear el crecimiento económico con la responsabilidad ecológica. A través de estos esfuerzos, el Grupo busca contribuir positivamente a un futuro sostenible, fomentando la resiliencia y el valor a largo plazo para el medio ambiente, la sociedad y sus grupos de interés.

**PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**



## 2

# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

El Grupo Quintas se compromete a garantizar un sistema de denuncia de irregularidades sólido, seguro y confidencial que permita a los empleados, socios y partes interesadas informar de cualquier sospecha de mala conducta, comportamiento poco ético o violación del Código Ético sin temor a represalias.

El Grupo garantiza protección explícita contra cualquier forma de represalia o tratamiento adverso para individuos que hagan denuncias de buena fe, independientemente del resultado de la investigación. El Grupo Quintas también asegura que todos los informes son investigados a fondo y tratados con imparcialidad y discreción.



PROTECCIÓN Y DERECHOS DE LOS DENUNCIANTES DE IRREGULARIDADES

# 3

## GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES DEL CÓDIGO ÉTICO

Las denuncias de posibles incumplimientos del Código Ético pueden realizarse a través del Canal de Denuncias del Grupo Quintas, regulado por la Política de Denuncias del Grupo y la legislación aplicable. Este canal proporciona una plataforma segura, confidencial, anónima y accesible para denunciar posibles violaciones de la ley o de las directrices del Grupo, conductas indebidas e incumplimientos del Código Ético, garantizando la protección de los denunciantes frente a represalias.

La gestión de dichas denuncias, incluyendo su comunicación, recepción e investigación, se realizará con estricta confidencialidad y de acuerdo con las directrices marcadas en la Política de Denuncias y la legislación aplicable, priorizando el trato justo y seguro de todas las partes implicadas.



# 4

## COMUNICACIÓN, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIONES

La Dirección del Grupo Quintas es responsable por comunicar y diseminar el Código de Ética a todos los empleados, gerentes y socios. El Código también se hará accesible a las partes interesadas a través de la página web del Grupo Quintas, asegurando la transparencia y una amplia conciencia.

El Código Ético fue aprobado originalmente por el CEO y COO del Grupo Quintas y entró en vigor el 26 de octubre de 2021. Posteriormente ha sido actualizado por el Consejo de Administración de Quintas Energy, S.A. en diciembre de 2024 para reflejar la evolución de los compromisos y prácticas del Grupo.





**QuintasGroup**  
MANAGING POWER

**SEVILLE**

**ROME**

**LONDON**

**MIAMI**

**BRISBANE**

**CORK**